

[Type here]



BASES DE CONCURSO BECA PUNTO DE GIRO

Carrera de Cine

Reglamento

1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato y aquellos graduados durante el año 2023. No deben estar matriculados ni estudiando en ninguna otra universidad o instituto superior. La participación será individual.
2. Para participar, cada postulante deberá **completar el Formulario de Inscripción** en línea que se encuentra en <http://puntodegiro.usfq.edu.ec> y enviar al mail becapuntodegiro@usfq.edu.ec los siguientes documentos:
 - una copia de la cédula de ciudadanía y;
 - carnet o constancia de estudiante regular

Los aplicantes pueden registrarse online hasta el **18 de marzo de 2024**.

Para esa fecha, todos los inscritos **deberán haber rendido y aprobado satisfactoriamente el examen de admisión** para ingreso a la USFQ. El **puntaje** mínimo de admisión será **2000/2400**. La **última fecha** disponible para presentarse al **examen** es el **24 de febrero de 2024**.

3. Podrán participar SOLAMENTE aquellos aspirantes que obtengan el puntaje indicado o superior. No se permite tomar un examen de recuperación para obtener el puntaje requerido.
 - El ganador de la beca debe aplicar e ingresar a la universidad en el año académico 2024-2025. La USFQ no guarda ni reserva becas para años posteriores.
 - La Beca no se suma con otras becas.
 - La Beca no cubre el valor de la matrícula.
 - La Beca cubre el número de semestres que establece la malla curricular.
 - La Beca no permite extensión de vigencia.
4. El concurso consiste en producir un cortometraje de hasta 5 minutos de duración como máximo dentro de las siguientes categorías:
 - a) cortometraje de ficción y;
 - b) cortometraje documental

[Type here]



Universidad San Francisco de Quito

5. Los participantes deberán enviar el **video con extensión de archivo mp4** a través de algún servicio de envíos en línea (como WeTransfer) o en forma de link, a la dirección de correo electrónico becapuntodegiro@usfq.edu.ec antes de las **22h00 del día 8 de abril del 2024**. Todos los videos recibidos con posterioridad a esa fecha y hora no serán considerados.
6. Un jurado integrado por docentes de la Carrera de Cine de la USFQ nominará de 3 a 5 finalistas. Los cortos recibidos serán evaluados en base a los siguientes criterios:
 - Narrativa;
 - Creatividad;
 - Mirada personal
7. El jurado tendrá luego una entrevista personal (física o en línea) con cada finalista nominado.
8. El día **lunes 29 de abril de 2024**, se anunciará el ganador del concurso.
9. El ganador del concurso obtendrá una **beca** que podrá ser de un valor **entre el 50% y el 100% sobre el valor del arancel (no incluye matrícula)** para estudiar la Licenciatura en Cine por cuatro años.
10. El postulante que se haga acreedor a la beca del Concurso Punto de Giro debe confirmar su aceptación hasta el **lunes 13 de mayo de 2024, enviando un mail a becapuntodegiro@usfq.edu.ec y a Susana Coronel, Coordinadora de Becas scoronel@usfq.edu.ec.**
11. La Universidad se reserva el derecho de entregar la beca o de declarar desierto el concurso si considera que la calidad de los trabajos presentados no alcanza el mínimo requerido. Las decisiones del jurado son inapelables.

Ante cualquier duda, dirigirse a la dirección de correo electrónico:
becapuntodegiro@usfq.edu.ec.

[Type here]



Cronograma Beca “Punto de Giro 2024”

ETAPA	DESDE	HASTA
Lanzamiento beca	24 septiembre 2024	-
Fechas para examen de admisión	23 Septiembre 2024	24 febrero 2024
Registro online	24 Septiembre 2024	18 marzo 2024
Envío video para concurso	24 Septiembre 2024	8 abril 2024
Anuncio ganador/a concurso	-	29 abril 2024
Última fecha para aceptar beca	-	13 mayo 2024

NOTA ACLARATORIA:

- Presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extra contractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.